



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003902-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diferentes aspectos relacionados con la situación actual de la sanidad en Béjar, el Hospital Virgen del Castañar y el centro de salud María Auxiliadora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003884 a PE/003903.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Rejero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La situación actual de la sanidad en la ciudad de Béjar es muy delicada debido a la dejadez de la Junta tanto para con el Hospital Virgen del Castañar como con el Centro de Salud María Auxiliadora, del que este verano desde UPL ya denunciábamos en estas Cortes deficiencias que llevaban meses sin subsanar que había en el mismo.

No obstante, en este caso es el Hospital Virgen del Castañar el que centra nuestra atención, dado el lamentable estado de las urgencias en áreas como las salas de descanso de médicos/as y enfermeros/as, con un abandono palpable que se evidencia en la falta de remodelación de estos espacios desde hace casi medio siglo, a lo que habría que añadir a la escasez de personal para atender las urgencias de tarde entre semana (a partir de las 15:00 horas), así como todo el día durante los fines de semana.

Y es que la Junta está amortizando de manera encubierta las plazas, con un *modus operandi* que pasa por no realizar las sustituciones pertinentes en periodos de vacaciones, bajas o descansos, o la agrupación de diferentes localidades con Béjar que obliga a médicos a cubrir zonas más amplias rebajando su capacidad de atención a pacientes, que acaba redundando en una mayor presión sobre el servicio de urgencias del Hospital Virgen del Castañar.

Por ello, desde colectivos profesionales y usuarios de la sanidad de Béjar se ha exigido recientemente una respuesta urgente ante el abandono sanitario de la ciudad, que pasa por la renovación y mantenimiento de las zonas de descanso y oficinas médicas en los centros sanitarios de Béjar, con estándares que garanticen higiene, dignidad y funcionalidad, la dotación estable de personal, con convocatoria de plazas suficientes para cubrir las vacaciones, bajas y descansos, la revisión de la organización territorial sanitaria que afecta a la ciudad de Béjar, para que las ratios de atención en municipios agrupados se ajusten a criterios viables y de justicia, y la supervisión y compromiso institucional ante la degradación de la atención primaria.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Considera la Junta que la situación actual de la sanidad en la ciudad de Béjar es aceptable, en cuanto a personal y estado de los centros sanitarios?
- 2.- ¿Qué valoración hace la Junta del evidente abandono y falta de remodelación de las salas de descanso de médicos/as y enfermeros/as del Hospital Virgen del Castañar de Béjar?
- 3.- ¿Qué valoración hace la Junta de la escasez de personal en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar para atender las urgencias de tarde entre semana (a partir de las 15:00 horas), así como todo el día durante los fines de semana?
- 4.- ¿Por qué no realiza la Junta las sustituciones pertinentes en periodos de vacaciones, bajas o descansos en la sanidad de Béjar, amortizando *de facto* esas plazas en dichos periodos?
- 5.- ¿Qué valoración hace la Junta de la mayor presión a que se está viendo sometido el servicio de urgencias del Hospital Virgen del Castañar de Béjar tras la agrupación de diferentes localidades con Béjar que obliga a médicos a cubrir zonas más amplias rebajando su capacidad de atención a pacientes?
- 6.- ¿Va a acometer la Junta, tal y como le están demandando profesionales y pacientes de Béjar, la renovación y mantenimiento de las zonas de descanso y oficinas médicas en sus centros sanitarios, la dotación estable de personal (con convocatoria de plazas suficientes para cubrir las vacaciones, bajas y descansos), o la revisión de la organización territorial sanitaria que afecta a la ciudad de Béjar (para que no se vea tensionado el servicio de urgencias del Hospital Virgen del Castañar ante la rebaja en la capacidad de atención a pacientes)?

Valladolid, a 7 de octubre de 2025

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es